

## ANUNCIO

Finalizado el cotejo y compulsión/autenticación de los requisitos y méritos aportados por la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo y elevadas a definitivas las calificaciones pertinentes, tal y como constan en el Anuncio publicado en el Tablón Oficial de Anuncios el día 26 de enero del presente año, el Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **1 plaza de Operario/a Multifuncional (personal laboral), con destino funcional a Innovación Agrícola y Ganadera** correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace pública:

**- La propuesta definitiva de contratación de la persona que ha superado el proceso selectivo:**

El Tribunal, teniendo en cuenta las calificaciones definitivas otorgadas a las personas que han superado el proceso selectivo, ha acordado elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, definitivamente, la propuesta de contratación como Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en la plaza de **OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (personal laboral), con destino funcional a Innovación Agrícola y Ganadera**, a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

D. MANUEL GUEVARA ÁLVAREZ

Se advierte a la persona aspirante propuesta para su contratación como Laboral Fijo que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberán presentar dentro del plazo de **20 días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contratación y Nombramiento y Administración de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

1. Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
  2. Certificado expedido por el Ministerio de Justicia de carecer de delitos de naturaleza sexual actualizado
  3. Certificado de Saldo de Puntos del Carné de Conducir B, expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

**Diputación Provincial de Huelva**

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7W2WRCJLZK33U3QJEXKHROGI	Fecha	05/02/2024 13:12:33
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ADOLFO MUÑOZ BARROSO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W2WRCJLZK33U3QJEXKHROGI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W2WRCJLZK33U3QJEXKHROGI</a>	Página	1/1

